



RESOLUCIÓN No.1061

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad al señor **CRYSTIAN MELDENSSON NARVAEZ CASAS**, portador de la cédula de ciudadanía No. 18.616.753, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN, CÓDIGO 2040, GRADO 17¹**, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional de Casanare.

Parágrafo: El cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACION, CÓDIGO 2040, GRADO 17**, perteneciente al nivel profesional, adscrito a la Defensoría Regional de Casanare, pertenece a la Carrera Administrativa de la Defensoría del Pueblo por lo cual, la provisión definitiva de este, se realizará mediante el respectivo concurso de méritos.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2020


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Diana G.
Revisó: Edger G.
Revisó: Sara M.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 1086
Nivel: Regional